



**COLEGIO DE CONTROLADORES DE  
TRÁNSITO AÉREO DE MÉXICO, A.C.**

**“AVISO IMPORTANTE”**

Controladores de Tránsito Aéreo de la  
República Mexicana  
Presente.

**Procedimiento para la obtención del Título y Cédula  
Profesional como:  
Técnico Superior Universitario (TSU) Controlador de Tránsito Aéreo y  
Técnico Profesional (TP) Controlador de Tránsito Aéreo:**

Los interesados en obtener Título y Cédula Profesional, deberán contar con el documento que acredite haber aprobado la evaluación aplicada por SENEAM y avalada por el COCTAM, conforme a lo siguiente:

1. Los CTA's egresados antes del 2005, deberán solicitar a SENEAM, con copia al COCTAM, programar y efectuar la evaluación correspondiente, de acuerdo con el procedimiento que se publicará oportunamente.
2. Los CTA's egresados del 2006 en adelante, deberán solicitar a SENEAM el comprobante que le dictamina como "Apto", en base al certificado expedido al concluir la carrera.

Para ambos casos, se deberán entregar al COCTAM la siguiente documentación:

- a. Formato de "Solicitud de Inicio de Trámite para Reconocimiento de Saberes Adquiridos", debidamente requisitado y firmado. Imprimirlo de la página web: [www.sirsa.sep.gob.mx](http://www.sirsa.sep.gob.mx)
- b. Formato debidamente requisitado y firmado de la "Solicitud de Verificación de Autenticidad e inscripción de Certificado de Estudios", la cual deberán descargar en: [www.rodac.sep.gob.mx/formatos](http://www.rodac.sep.gob.mx/formatos)
- c. Certificado de Secundaria (TP) (Original y 4 fotocopias); ó Certificado de Bachillerato o equivalente (TSU) (Original y 4 fotocopias)
- d. Copia del Certificado de Estudios del Curso de CTA.

- e. Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil (la SEP no aceptará copia certificada ante Notario Público) (Original y 4 fotocopias)
- f. Cédula CURP (4 fotocopias)
- g. Identificación oficial con fotografía: IFE, pasaporte o cartilla militar. (4 fotocopias)
- h. Constancia de honorabilidad y correcto desempeño laboral, expedida por SENEAM y/o COCTAM. (Original y 4 fotocopias)
- i. Constancia de aptitud con la inscripción “ACREDITADO”, expedida por SENEAM (instancia evaluadora) (Original y 4 fotocopias)
- j. Currículo Vitae, máximo un hoja, sin engargolar (Original y 4 fotocopias)
- k. Licencia como Controlador de Tránsito Aéreo vigente (4 fotocopias). Si ésta ha sido cancelada, anexar copia del dictamen médico indicando el motivo de la cancelación.
- l. 4 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, acabado mate, de frente, fondo blanco.
- m. 4 fotografías tamaño diploma, blanco y negro, acabado mate, de frente, fondo blanco. (medidas 5x7 cm)
- n. Fotocopia del comprobante de pago correspondiente a los trámites que se van a realizar (expedición de título y cédula), por la cantidad de \$ 1,500.00 Asociados \$2,000.00 No Asociados.

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes en las oficinas del COCTAM: (55) 5571 2533 / (55) 2643 0202, [coctam@coctam.org.mx](mailto:coctam@coctam.org.mx)

¡Tramita tu Título y Cédula Profesional!

“Profesionalismo al Servicio de la Navegación Aérea”  
Atentamente

CONSEJO DIRECTIVO  
COCTAM, A.C.

Créditos: TSUCTA. Víctor David Anguiano Toquero  
SAP (ACTAM 1998 – 2001)  
PCD (ACTAM 2002 – 2005, COCTAM 2005 – 2007)  
PSP (COCTAM 2009 – 2011)  
C. Alejandra Solís Solís, Coordinadora Trámites Titulación en COCTAM.

Febrero 2015